

PLAN DE RECURSOS HUMANOS DE CONDUCTORES

11-06-2014

Después de seis meses de negociación y 14 jornadas de paro del colectivo de conductores de la JCCM, la Administración Regional convoca la última mesa de negociación para la planificación de recursos humanos de conductores en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana, es decir, en medio de la autovía de Madrid, para así poder evitar la concentración y la presión de los trabajadores en la puerta de la Consejería de Administraciones Públicas.

No obstante, la parte social convoca paro de 24 horas para el colectivo y concentración en la puerta del centro. Pero aquí viene la sorpresa, a las diez de la noche, el representante de Función Pública se pone en contacto con los responsables de los sindicatos para cambiar el lugar de reunión y convocar la mesa de negociación en la Consejería de Administraciones Públicas, anulando el lugar de la primera convocatoria.

La jugada es obvia. Convocan en un centro de trabajo donde no hay repercusión mediática, como, aún así, la concentración sigue adelante, la cambian al lugar natural donde debía celebrarse pero donde, a su vez, es imposible a las diez de la noche conseguir un permiso de concentración. **No pueden permitir que el colectivo más reivindicativo siga reivindicando. Para esta Administración es tan importante anular la libertad de expresión, que espera a las diez de la noche para anular la posible respuesta.**

Este Gobierno, no sabemos si es por miedo o por vergüenza, está tratando a los conductores de la JCCM como delincuentes, los está abriendo expedientes disciplinarios por el mero hecho de expresar su opinión, sólo por defender su puesto de trabajo.

No contentos con esto, y cuando la mayoría del colectivo decide que al no ser posible la concentración no va a secundar el paro convocado, el representante de la Administración se vuelve a poner en contacto con la parte social para confirmar que la concentración en Administraciones Públicas es válida porque ellos mismos se lo han solicitado a la Delegación de Gobierno, algo que **UGT** comprueba de inmediato descubriendo que es falso. Esta conversación telefónica, en una mentira más, fue negada más adelante por el propio Director General de Función Pública. INCREIBIE. JAMÁS NOS HABIAMOS ENCONTRADO CON UN COMPORTAMIENTO TAN RASTRERO.

Esto sólo tiene un nombre, **falta de "narices" para negociar bajo presión**. Este gobierno se puede permitir el lujo de tener a los empleados públicos sometidos a la mayor de las tiranías, pero no soporta que se quejen de la situación donde puedan ser escuchados. Estos señores están tan por encima del bien y del mal que, lejos de asumir la situación a la que someten a los trabajadores, ni siquiera son capaces de asumir que en este país existe la libertad de expresión.

Cualquier cosa podíamos esperar de este Gobierno, pero llegar al punto de evitar que un empleado exprese su opinión en reunión convocada legalmente, **intentar coaccionar derechos constitucionales como el derecho de reunión o la libertad de expresión, es algo intolerable para aquellos a los que se les llena la boca de defender la constitución.**



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

No obstante, la reunión dio comienzo, con la aprobación de las actas de las reuniones anteriores. En este punto, **UGT** manifiesta su intención de no firmar las actas mientras no le sean facilitadas las grabaciones oficiales, ya que el tema a tratar es de una importancia extrema como para poder arriesgarnos a firmar actas que no recojan fehacientemente lo ocurrido.

A continuación la Administración pone en conocimiento de la parte social que acepta en parte la propuesta hecha por **UGT** en la reunión anterior sobre excluir de la planificación las plazas de personal cercano a la jubilación, lo que supone que **el proceso pasaría de afectar a 76 trabajadores para afectar a 70**. De las seis plazas que se reducen, dos pertenecen a la provincia de Albacete y una a cada una de las demás provincias.

UGT ha mantenido hasta el último momento la misma postura, ofertando la posibilidad de que sólo fueran removidos aquellos trabajadores que voluntariamente así lo decidieran, acompañados de las plazas de las jubilaciones. Podemos calcular que de esta manera la planificación se podía haber cerrado con unas 30 plazas afectadas, dejando el resto al servicio del parque para ser amortizadas según se fueran produciendo más jubilaciones. Desde **UGT** entendemos que esta hubiera sido la salida más digna para todos, incluida la propia administración.

La adjudicación de plazas se producirá en dos fases, una primera voluntaria, donde se ofertarán a todos los trabajadores de los parques móviles las vacantes existentes en la JCCM excepto las de tiempo parcial y las bloqueadas en el concurso de traslados y se exigirá para la mayoría la titulación que recoge el Convenio Colectivo. En una segunda fase, a las personas que corresponda según los criterios fijados por la Administración, se les volverá a ofertar la posibilidad de elegir entre plazas que se marcan como de asignación forzosa y, en caso de no ser así, les serán asignadas forzosamente por la propia Administración.

También nos informan del horario de las nueve plazas de nueva creación en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que será de ocho de la mañana a seis de la tarde, en horario obligatorio de nueve a dos y ajustándose al régimen horario de la cuarta modalidad del Convenio.

El lunes próximo, el desacuerdo en la negociación será tratado por la Comisión Paritaria y, a partir de ahí, en breves fechas se abrirá el plazo para que cada trabajador presente sus méritos. La Administración calcula que el plan será efectivo hacia el mes de septiembre, nunca antes de que se resuelva el concurso de libre designación.

Por lo tanto, a partir del lunes, cuando la Comisión Paritaria sea informada del proceso, **UGT procederá al presentar el recurso pertinente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha** de un proceso en el que además de haberse vulnerado derechos constitucionales, pretende producir movilidades ilegales entre categorías, adscripción de trabajadores a diversas plazas para las que se exige una titulación concreta, y por haber publicado un concurso de libre designación que va a hacer que 30 personas elegidas a dedo no se vean afectadas por el proceso.

Seguiremos informando...

